

PRIMER INFORME: PERIODO ENERO-MARZO DE 2025

Con base en el *Programa Operativo de la Red de Mujeres Electas*, el Instituto Electoral de la Ciudad de México presenta este informe, en los siguientes términos:

INFORMACIÓN GENERAL DE LA RED DE MUJERES ELECTAS – EDICIÓN 2024-2027

Fecha de instalación de la Red:	31 de enero de 2024.
Cargos de elección popular que dará seguimiento la Red:	Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías.
Vigencia de la Red:	A partir de la protesta hasta la conclusión del ejercicio del cargo (2024-2027).
Fecha de suscripción del Convenio y enlace electrónico:	El 31 de enero de 2024 se suscribió el Convenio de colaboración entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C. (AMCEE). Se inserta enlace de evidencia: https://aplicaciones.iecm.mx/siscai/utvoe/archivos/dconvenios/978-2767.PDF
Aprobación del programa operativo:	No aplica (NA).
Persona responsable operativa de la Red:	Carlos Román Cordourier Real. Titular de la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.

I. PREVENCIÓN.

Objetivo: Promover actividades que generen prácticas preventivas de la violencia política, con el fin de que las mujeres electas puedan ejercer sus derechos político-electorales.

Acción: Proporcionar información respecto al *Programa Operativo de la Red de Mujeres Electas*, principalmente sobre VPMRG en medios de comunicación, ruedas de prensa, foros o cápsulas informativas, conversatorios, paneles, conferencias, capacitación, entre otros.

Fecha	Actividad	Mujeres Invitadas
25 de enero de 2025	En seguimiento a la Campaña "Día Naranja. Únete", el 25 de enero, se compartió a través del correo electrónico igualdad.genero@iecm.mx a las 57 mujeres que conforman la Red, la infografía ¡Por una representación igualitaria e inclusiva de las mujeres en la toma de decisiones!, que contiene información relevante de la Recomendación 40 de la CEDAW	Se compartió con las 57 mujeres que conforman la Red de Mujeres Electas.

(aprobada el 23 de octubre de 2024), misma que fue difundida en las redes sociales del IECM.

El contenido y diseño fue realizado por personal de la Dirección de Política de Género y Derechos Humanos y, la publicación en redes sociales estuvo a cargo de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.

Infografía:

Recomendación General 40 de la CEDAW!
¡Por una representación igualitaria e inclusiva de las mujeres en la toma de decisiones!

¿De qué trata esta Recomendación General?
Fue aprobada el 23 de octubre de 2024, con el objetivo de orientar a los Estados parte sobre las medidas que deben tomar para promover la representación igualitaria e inclusiva de las mujeres en todos los sistemas de toma de decisiones, tanto en el ámbito público como privado.

Con este fin la CEDAW señala directrices para la representación igualitaria e inclusiva de las mujeres:

A PILARES FUNDAMENTALES

1. La paridad total de género 50% mujeres y 50% hombres como punto de partida y norma universal.
2. El liderazgo juvenil efectivo con la paridad de género como condición.
3. La interseccionalidad y la inclusión de las mujeres en toda su diversidad.
4. Enfoque integral en todas las esferas.
5. La igualdad de poder e influencia de las mujeres.
6. La transformación estructural en favor de la representación igualitaria e inclusiva de las mujeres.
7. La representación de la sociedad civil.

B OBLIGACIONES GENERALES

- Garantizar la no discriminación y la igualdad sustantiva.
- Observar la interseccionalidad y diversidad entre las mujeres.
- Combatir los estereotipos de género.
- Representación de las mujeres en toda su diversidad en igualdad de condiciones con los hombres.
- Educar en favor del empoderamiento y el liderazgo.
- Eliminación de la violencia de género contra las mujeres y el acoso.
- Representación de las organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres en la toma de decisiones.

C OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Paridad de género en la toma de decisiones públicas y privadas, sobre la paz y seguridad, económicas, y en los procesos internacionales.
2. Los derechos de las mujeres en la esfera privada como condición previa para acceder a la toma de decisiones.

1. Documento adoptado por el Consejo de Derechos Humanos en su 74.ª Sesión, el 23 de octubre de 2024, en virtud de su resolución A/HRC/74/L.12, párrafo 10. 2. Recomendación de las Naciones Unidas en virtud de su resolución A/Res/60/251, párrafo 10. 3. Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, A/RES/60/251, párrafo 10. 4. Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, A/RES/60/251, párrafo 10. 5. Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, A/RES/60/251, párrafo 10. 6. Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, A/RES/60/251, párrafo 10. 7. Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, A/RES/60/251, párrafo 10.

Enlace para consultarla en Facebook:

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=1042480424578857&set=a.362297312597175>

Impacto en la red social:

16 likes 👍 4 vez compartida 🔄

Enlace para consultarla en X:

<https://x.com/iecm/status/1883204556630438085?t=WdtUWmEbmGxGfuiBLVobPw&s=08>

Impacto en la red social:

1.134 visualizaciones 👁 2 repost 🔄 6 me gusta ❤️

Enlace para consultarla en Instagram:

<https://www.instagram.com/reel/DFQLiBhOn3L/>

Impacto en la red social:

Publicaciones: 12 me gusta ❤️

Reels: 347 visualizaciones 👁

**10 de marzo
de 2025**

En el marco del “*Día Internacional de las Mujeres*”, en la Sala del Consejo General del IECM, se realizó la presentación del “*Cuadernillo sobre la Paridad de género en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*”, herramienta accesible para la ciudadanía en el que se da cuenta de la participación política de las mujeres, los avances y, los resultados obtenidos en dicho proceso comicial a favor de la paridad de género en la Ciudad de México.

**Se compartió
con 8
alcaldesas,
219 concejales
y con las 57
mujeres que
conforman la
Red de Mujeres
Electas.**

Por su relevancia, se invitó a la presentación del cuadernillo a 8 alcaldesas electas y a 219 concejales electas mediante oficio. Además, se compartió la información con las 57 mujeres que conforman la *Red de Mujeres Electas* y se les invitó a seguir la transmisión en vivo en la red social de YouTube del IECM.

Banner del evento:



Transmisión: YouTube

Enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=Q9Qpq2m0sVs&t=2412s>

Impacto en la red social:

314 reproducciones 11 likes

**26 de marzo
de 2025**

El IECM, en colaboración con El Colegio de México (COLMEX), presentaron el “Cuadernillo de Acciones Afirmativas en la Ciudad de México. Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024”, en el Salón Josefina Zoraida Vázquez y Vera del COLMEX.

Por su relevancia, se invitó a la presentación del cuadernillo a 8 alcaldesas electas y a 219 concejales electas mediante oficio. Además, se compartió la información con las 57 mujeres que conforman la *Red de Mujeres Electas* y se les invitó a seguir la transmisión en vivo en la red social de YouTube del IECM.

**Se compartió
con 8
alcaldesas,
219 concejales
y con las 57
mujeres que
conforman la
Red de Mujeres
Electas.**

Banner del evento:



El Instituto Electoral de la Ciudad de México, en colaboración con El Colegio de México, les extiende una cordial invitación a la presentación del

Cuadernillo de ACCIONES AFIRMATIVAS
Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024

26 de marzo de 2025 · 19:00 horas
En el Salón Josefina Zoraida Vázquez y Vera de El Colegio de México
Carretera Picacho Ajusco 20, Ampliación Fuentes del Pedregal,
C.P. 14110 Tlalpan, Ciudad de México

TRANSMISIÓN EN VIVO Siga la transmisión a través de nuestras redes sociales

@elcolmex | elcolmex | videocolmex | @elcolmex | @elcolmex
@iecm | InstitutoElectoralCM | InstitutoElectoralDF | @ie_cm | @iecmoficial

Informes: 55 5483 3800 extensión 6141 o al correo DPGyDH@iecm.mx

Transmisión: YouTube

Enlace:

https://www.youtube.com/watch?v=Q8rxIZm_-NQ

Impacto en la red social:

359 reproducciones  **19 likes** 

Total de actividades: 3		Total de mujeres invitadas: 625
Acción:	Dar difusión a la Guía o Protocolo de la VPMRG y entregarles a las mujeres electas material para atender esta violencia.	
Fecha	Actividad	

13 de febrero de 2025 Se compartió a través del correo electrónico igualdad.genero@iecm.mx a las **57 mujeres electas inscritas en la Red**, dos documentos que ha elaborado el IECM sobre VPMRG.

Estimada Mujer Electa:

Agradecemos tu interés al sumarte a la *Red de Mujeres Electas 2024-2027*.

Te compartimos algunos documentos que ha elaborado el Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, esperando te sean de utilidad.

- Protocolo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para la atención de la violencia política de género y violencia política contra las mujeres en razón de género.
Disponible para su consulta en:
https://www.iecm.mx/www/sites/biblioteca_electronica/Protocolo-del-iecm-para-la-atencion-de-la-violencia-politica-de-genero.pdf
- Violentómetro político en razón de género.
Disponible para su consulta en:
<https://www.iecm.mx/www/Elecciones2021/vpg/assets/files/VIOLENTOMETRO-VPG.pdf>

Total de actividades: 1

Asistentes: NA

II. SEGUIMIENTO.

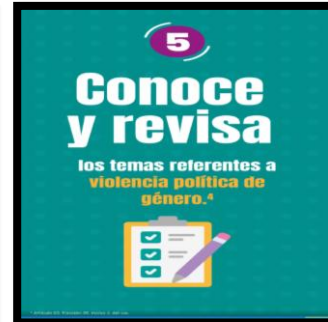
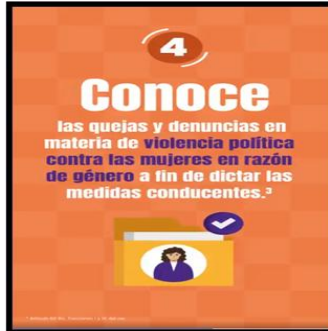
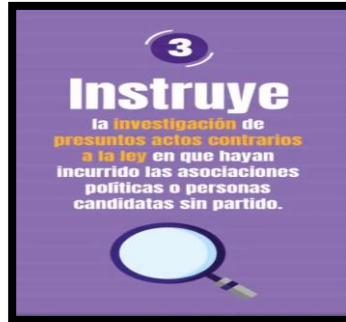
Objetivo: Dar seguimiento a la participación política de las mujeres inscritas en la *Red de Mujeres Electas* con el fin de detectar casos de VPMRG y orientarlas para establecer la denuncia respectiva.

Acción: Proporcionar información a las mujeres electas sobre sus derechos político-electorales y aspectos relevantes de la VPMRG.

Descripción:
El 25 de febrero de 2025, en el marco de la Campaña “*Día Naranja. Únete*”, se difundió en las redes sociales institucionales el video: “*¿Qué hace el Instituto Electoral de la Ciudad de México por los derechos político-electorales de las mujeres?*”

Evidencias:





Total de actividades informativas: 1		
Acción:	Orientar y atender a las mujeres electas en los supuestos que consideren que pueden ser constitutivos de VPMRG y canalizarlas a las instancias correspondientes.	
Fecha de orientación	Cargo de la mujer denunciante	Observaciones
NA	NA	NA
		Total de atenciones: NA
		Total de mujeres atendidas: NA

III. SISTEMATIZACIÓN.

Establecer mecanismos de coordinación para la ejecución y evaluación de la implementación de la Red de Mujeres Electas.

1. Estadístico del TOTAL mujeres (electas) registradas en la Red con corte al mes de marzo de 2025:

57 MUJERES ELECTAS INSCRITAS EN LA RED

JEFATURA DE GOBIERNO

Número consecutivo	Partido Político
NA	NA

DIPUTACIONES

Cargo	Total de mujeres electas en el cargo	Registradas en la Red:	Porcentaje:
Diputaciones Propietarias de Mayoría Relativa	20	4	20%
Diputaciones Propietarias de Representación Proporcional	18	4	22.2%

Cargo	Total de mujeres electas en el cargo	Registradas en la Red:	Porcentaje:
Diputaciones Suplentes de Mayoría Relativa	23	1	4.34%
Diputaciones Suplentes de Representación Proporcional	21	2	9.52%

ALCALDÍAS

Cargo	Total de mujeres electas en el cargo	Registradas en la Red:	Porcentaje:
Titular de la Alcaldía	8	0	0%
Concejalías propietarias de Mayoría Relativa	68	18	26.47%
Concejalías propietarias de Representación Proporcional	46	7	15.21%
Concejalías suplentes de Mayoría Relativa	84	13	15.47%
Concejalías suplentes de Representación Proporcional	57	8	14.03%
Suplencias	NA	NA	NA

Total:	345	57	127.24 %
---------------	------------	-----------	-----------------

2. Registro de los casos que pudieran constituir VPMRG, que se susciten en el ejercicio del cargo.

Presuntos casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género						
Fecha	Partido Político	Distrito o Municipio/ Estatal	Cargo de postulación	Actos de Violencia	Fuente que reporta	Seguimiento
De enero a marzo de 2025, no se recibieron quejas por posibles actos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en ejercicio de los cargos de Jefa de Gobierno, diputadas, alcaldesas y concejales.						
					Total de mujeres atendidas: 0	

3. Resoluciones por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Resoluciones por VPMRG						
Fecha	Parte actora	Parte denunciada	Conducta infractora	Autoridad que la emite	Tipo de resolución emitida	Sanción
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Total de Resoluciones: NA

4. Denuncias o querellas ante la Fiscalía General del Estado por el delito de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Denuncias o Querellas por VPMRG					
Partido Político	Distrito o Municipio	Cargo	Conducta delictiva	Fuente que reporta	Seguimiento
NA	NA	NA	NA	NA	NA

Total de Denuncias: NA

5. Registro de persona sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Registro Local de personas sancionadas por VPMRG					
Fecha	Parte denunciante	Persona sancionada	Conducta sancionada	Expediente	Sanción
No existe registro de personas sancionadas por VPMRG con motivo de resoluciones respecto de los cargos de Jefa de Gobierno, diputadas, alcaldesas y concejales.					

Total de personas en el Registro: 0

IV. LÍNEA DE EVALUACIÓN Y ESTADÍSTICA.

El presente informe corresponde al **Primer Informe 2025 de la Red de Mujeres Electas** que comprende el **periodo de enero a marzo de dos mil veinticinco.**

ATENTAMENTE

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS,
EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA**